

“2014, Año de Octavio Paz”

## Artículo 182 Fracción VIII

### Otra información que la Comisión Nacional Bancaria y de Valores haya determinado

- **Notas sobre los estados financieros consolidados al 30 de junio de 2014**

El saldo neto como Agente del Mandato Fondo de Apoyo a Estados y Municipios (FOAEM), se integra por \$731 millones, registrado en la cuenta activa Saldo a favor como Agente del Mandato Fondo de Apoyo a Estados y Municipios y \$1,234 millones, registrados en la cuenta pasiva Saldo a cargo como Agente del Mandato Fondo de Apoyo a Estados y Municipios.

El valor nocional activo, correspondiente al pasivo en divisas de la operación del FOAEM equivale a \$265 millones de dólares americanos y el valor nocional pasivo, relativo al activo en unidades de inversión, asciende a \$503 millones de UDIS.

El Balance incluye saldos en unidades de inversión, en la Cartera de crédito total por \$3,002 millones, en Captación tradicional por \$1,090 millones y en Préstamos interbancarios y de otros organismos \$3 millones, equivalentes a \$15,404 millones, \$5,593 millones y \$13 millones, respectivamente.

- **Otras disposiciones.**

En la clasificación de la cartera crediticia comercial de la Institución, la metodología de pérdida esperada representa el 46.4 % del universo de calificación y el 53.6% restante corresponde a créditos de Proyectos de Fuente de Pago Propia y a cartera a cargo del Gobierno Federal; en apego al artículo 138, segundo párrafo se informa que al segundo trimestre del año, el promedio ponderado de los componentes para el cálculo de la pérdida esperada, es como sigue:

	<i>Probabilidad de Incumplimiento</i>	<i>Severidad de la Pérdida</i>	<i>Exposición al Incumplimiento</i>
<i>Cartera de Consumo</i>	94.572%	97.977%	10,216,263.31
<i>Cartera Hipotecaria</i>	33.926%	39.639%	204,674,049.80
<i>Cartera Comercial (pérdida esperada)</i>	7.409%	40.137%	137,913,696,697.38

*“2014, Año de Octavio Paz”*

## **Artículo 182 Fracción VIII**

---

En lo que respecta al artículo 138 cuarto párrafo, y en particular en lo relativo a la metodología interna “Criterios para calificar los créditos otorgados a contratistas de obra pública mediante el método de calificación y provisionamiento aplicable a los créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia”, contemplada en el Manual de Administración Integral de Riesgos vigente, el monto a reservar se determina con base en el riesgo determinado por tres factores:

- El sobre costo total de la obra en caso de existir y si este no es cubierto por terceros.
- El grado de retraso de la obra respecto a la fecha de terminación establecida, y la
- Estimación del flujos de efectivo del pago de estimaciones.

El desglose de los grados de riesgo es el siguiente:

GRADO DE RIESGO	30 DE JUNIO DE 2014	
	SALDO	RESERVA
A-1	3,817,278,586.02	19,086,392.92
C-1	1,220,218,618.23	88,091,841.73
E	27,456,325.70	27,456,325.70